

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-1745

DECRETO

Visto el contenido del expediente Gex. nº 4165/2026 iniciado por este Ayuntamiento ante la proximidad de la celebración de las Ferias y Fiestas de Fuente Palmera y de todos los núcleos de población, por la necesidad de la regulación de los recintos feriales, las fechas y los horarios correspondientes a las festividades locales en nuestro Municipio durante el presente año 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía respecto a las competencias municipales en esta materia y la regulación establecida en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, resultando necesario fijar las fechas y horarios correspondientes a las festividades locales.

Visto el artículo 19.3 del Decreto 155/2018 de 31 de Julio, donde se establece que el horario de apertura y cierre de los recintos feriales y de verbenas populares de iniciativa municipal será libremente determinado por el Ayuntamiento correspondiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, que dispone que, al amparo de lo establecido en el artículo 6.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, los Ayuntamientos podrán ampliar, con carácter excepcional u ocasional para todo su término municipal o para zonas concretas del mismo, los horarios generales de cierre de establecimientos públicos previstos en el art. 17.1, del Decreto 155/2018 de 31 de Julio, durante la celebración de actividades festivas populares o tradicionales, Semana Santa y Navidad, haciendo compatible, en todo caso, su desarrollo con la aplicación de las normas vigentes en materia de contaminación acústica.

Dado que en cumplimiento de la citada normativa, las modificaciones de carácter temporal deben ser comunicadas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia afectada, al menos con una antelación de siete días hábiles a la fecha en que surtan efectos.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.q) y s), de la Ley 7/85, y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio,
HE RESUELTO:

Primero: Aprobar las fechas, recintos feriales y horarios especiales de las Ferias y Fiestas 2026 de los distintos núcleos de población y del núcleo principal de Fuente Palmera, conforme al siguiente contenido:

El Villar: Feria días 11,12,13 y 14 de junio de 2026.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9FE0FE31F4D0D3F06FFE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 12 de junio de 2026 y desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. los días 13 y 14 de Junio 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Los Silillos: Feria días 18, 19, 20 y 21 de junio de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 19 de junio de 2026 y desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 20 y 21 de junio de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

La Peñalosa: Feria días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 26 de junio de 2026 y desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 27 y 28 de Junio de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

La Herrería: Feria días 10, 11 y 12 de julio de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. los días 11 y 12 de Julio de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Cañada del Rabadán: Feria días 23, 24, 25 y 26 de julio de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 24 de julio de 2026 y desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 25 y 26 de Julio de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Villalón: Feria días 30, 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 31 de julio de 2026 y desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 1 y 2 de agosto de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Ventilla: Feria días 7, 8 y 9 de agosto de 2026.

Horarios ampliados: desde las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 8 y 9 de Agosto de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Fuente Palmera:

Aniversario de la Colonia de Fuente Palmera. Día 5 de julio de 2026.

Horarios ampliados: de las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 6 de Julio de 2026.

Feria Real: días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2026.

Horarios ampliados: de las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto de 2026, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE

Los recintos feriales son los reflejados para cada núcleo y para Fuente Palmera, en la planimetría adjunta al presente Decreto, debiendo autorizarse por el Ayuntamiento todos los puestos, atracciones, casetas, barras y/o cantinas.

Segundo: Autorizar con carácter excepcional y de manera expresa la ampliación por **dos horas del horario de cierre ORDINARIO de los establecimientos públicos fijos que se encuentran fuera del recinto ferial** durante la celebración de las ferias de los núcleos de población, del Aniversario de la Colonia y de la Feria Real de Fuente Palmera.

Tercero: Notificar la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, al Puesto de la Guardia Civil del Municipio y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en lugares de concurrencia pública y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Quinto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera (Córdoba) fechado y firmado electrónicamente.

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER

Firmado por el Secretario VALVERDE DE DIEGO FERNANDO

Fuente Palmera, 22 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES		Zonas del recinto: - Parque La Estrella - Plaza Real - Calle Hermanos Cobos - Calle La Viña	Fecha: 21/05/2026	
Localidad: EL VILLAR	Feria: FERIA REAL		Escala: S/E	

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0FE31F4D0D3F06FFE Fecha Firma: 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES	
Fuente: LOS SILLILLOS	Evento: FERIA REAL

Zonas delimitadas:	
- PLAZA REAL	- PARQUE CHIMENO
- CALLE ECIAJA	- CALLE CIPRIANO AGUILAR
- CALLE FUENTE PALMERA	- CALLE ESCUELAS

Fecha: 21/05/2026
Escala: S/E



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0FE31F4D0D3F06FFE Fecha Firma: 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



DELIMITACION RECINTOS FERIALES

Localidad: LA PEÑALOSA

Feria: FERIA REAL

- Zonas del feriado:
- PLAZA REAL
 - PLAZA DE LA ASUNCION
 - CALLE HORNO
 - CALLE MOLINO
 - CALLE ESCUELAS
 - CALLE ANTONIO ARROYO ALAYA "EL CABRERO"
 - CALLE CORDOBA
 - CALLE NUEVA

Fecha: 21/05/2026

Escala: S/E



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación:
DELIMITACION RECINTOS FERIALES

Publicación:
LA HERRERÍA

Evento:
FERIA REAL

- Zonas de Filtacos:
- PLAZA REAL
 - CALLE CARLOS III
 - CALLE NUEVA
 - PARQUE ANTONIO DE OLAVIDE
 - CALLE HORNO
 - PLAZA EL NIÑO DE PEPE
 - CALLE VILLALÓN
 - FRANCISCA LA DE PICO
 - CALLE ESTATUTO DE ANDALUCÍA

Fecha:
21/05/2026

Escala:
S/E



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE Fecha Firma: 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



DELIMITACION RECINTOS FERIALES

Iniciación: CAÑADA DEL RABADÁN

Evento: FERIA RFAI

- Zonas del recinto:
- Paseo de la Constitución
 - Calle Huelva
 - Avda. Andalucía
 - Calle Melaga
 - Calle Sevilla
 - Campo de Fútbol

Fecha: 21/05/2026

Escala: SHC



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0FE31F4D0D3F06FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES	
Fuente: VILLALON	Evento: FERIA REAL

Zonas delimitadas: - PLAZA REAL - CALLE FUENTE PALMERA - CALLE DIEGO PICON DELFA	- PARQUE CPALMEA - CALLE AL-ANDALUS
--	--

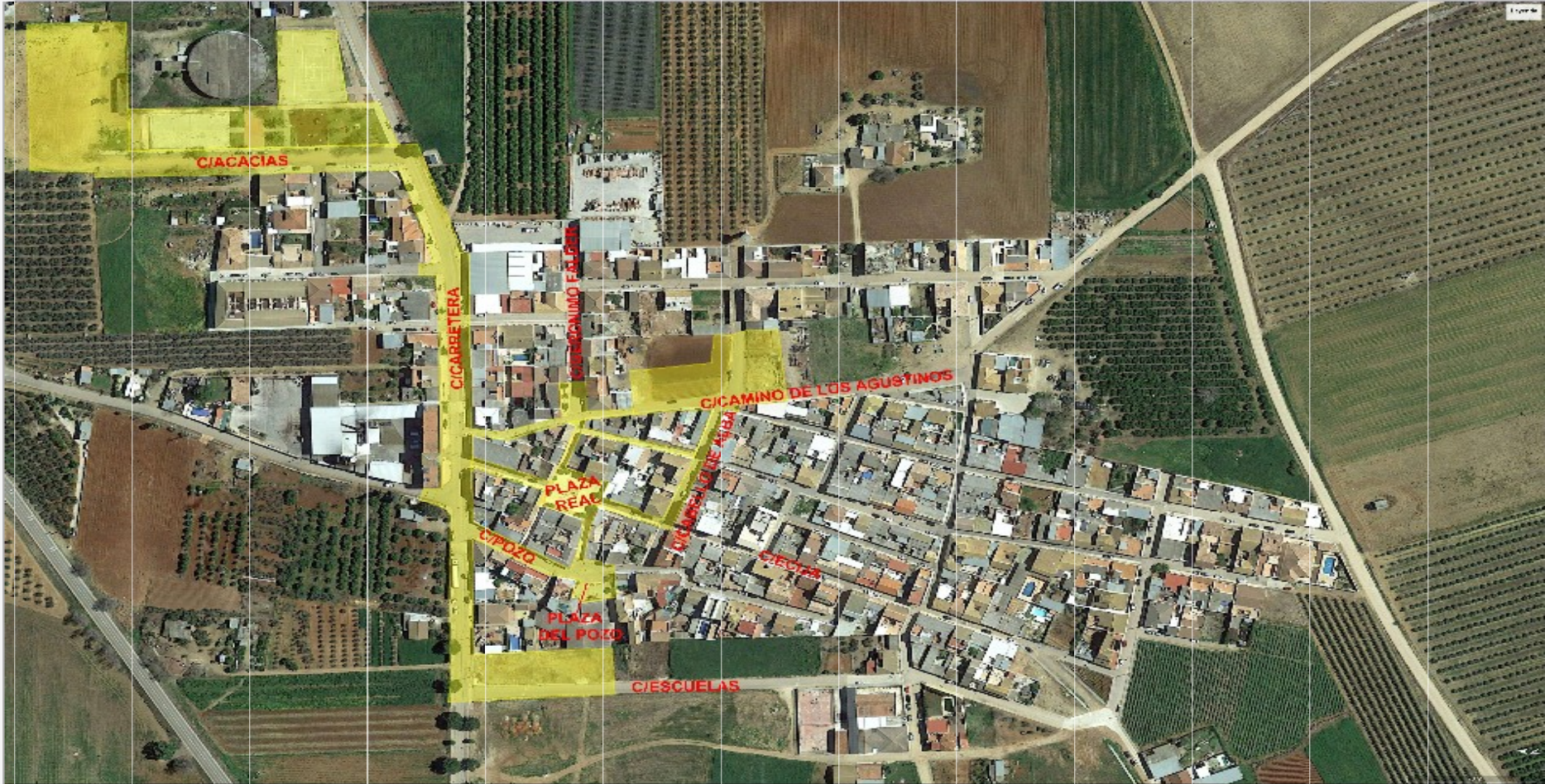
Fecha: 21/05/2026
Escala: S/E



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35
 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



DELIMITACION RECINTOS FERIALES	
Fecha de:	Evento:
1 A VENTILIA	FERIA REAL

- Zona del recinto:**
- PLAZA REAL
 - PLAZA DEL POZO
 - CALLE CARRETERA
 - CALLE ACACIAS
 - CALLE POZO
 - CALLE CAMINO DE LOS AGUSTINOS
 - CALLE ESCUELAS
 - CALLE JERÓNIMO FALDER


Fecha: 21/06/2026

Escrito: S/E

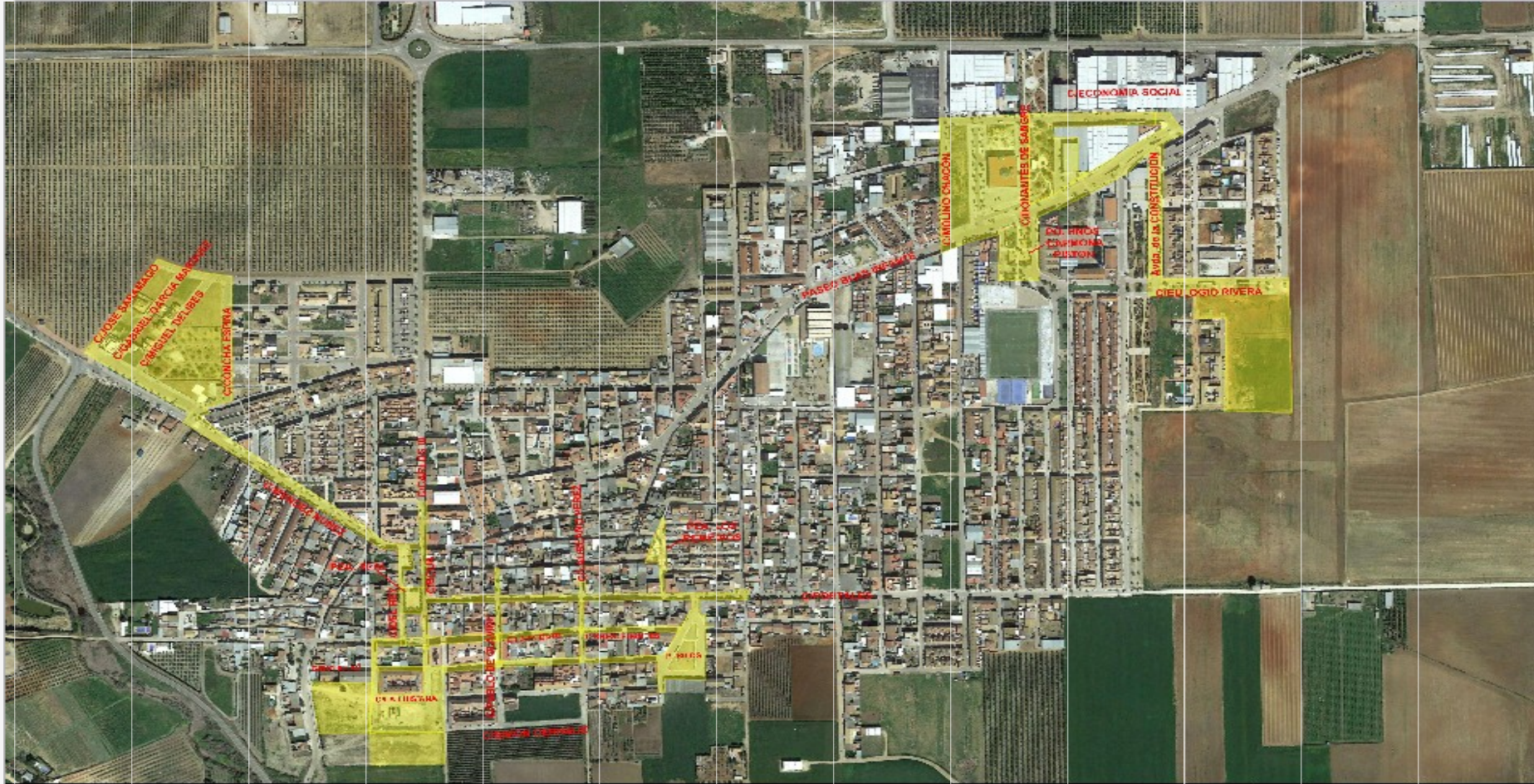



Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE



Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES		Zonas del recinto: - PLAZA REAL - PLAZA SILOS - PLAZA LOS REMEDIOS - CALLE PORTALES - CALLE ECNA - CALLE CARLOS III - CALLE MÓNCENZ NUÑEZ - CALLE LAUDISIANA		- CALLE PABLO DE OLAVIDE - CALLE LAUREANO PÉREZ - CALLE EULOGIO RIVERA - CALLE ECONOMÍA SOCIAL - AVDA. BLAS INFANTE - PARQUE HNOS. GARMONA P STÓN - AVDA. LA CONSTITUCION - CALLE BOTILLA		Fecha: 21/05/2026		 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
Fuente: FUENTE PALMERA	Evento: FERIA REAL	- CALLE MOLINO CHACÓN - CALLE DONANTES DE SANGRE - CALLE JOSÉ SARAMAGO - CALLE GABRIEL GARCÍA MARQUEZ - CALLE MIGUEL DELIBES - CALLE CONCHA ESPINA - CALLE LA FUENTE - CALLE DOLORES FUENTES - CALLE ECONOMÍA SOCIAL		Escala: S/E				

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FE0 FE31 F4D0 D3F0 6FFE **Fecha Firma:** 28-05-2026 07:58:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9FE0FE31F4D0D3F06FFE